

ANEXO I

**MODELO DE INFORME DE SEGUIMIENTO DEL TÍTULO OFICIAL
UNIVERSITARIO DE GRADO O MÁSTER A ELABORAR POR LA
UNIVERSIDAD**

CONTENIDO

1. DATOS DEL TÍTULO OFICIAL UNIVERSITARIO DE GRADO O MÁSTER

- Denominación del título: Máster Universitario en Gestión Administrativa
- Universidad responsable administrativa: Universidad Católica de Valencia “San Vicente Mártir”
- En caso de título interuniversitario, universidades participantes:
- Centro/s donde se imparte: Facultad de Derecho
- Número de plazas: 90 plazas
- Curso de implantación: 2013-14.
- Fecha de verificación o de renovación de la acreditación: 4 de octubre de 2016

2. PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN

El proceso que ha conducido a la elaboración del presente informe de autoevaluación ha requerido la participación de diferentes agentes de la Universidad y miembros de la Facultad de Derecho. Adicionalmente, al ser un título desarrollado en Convenio con el Ilustre Colegio de Gestores Administrativos de Valencia (COGAV), la gestión ordinaria del título se realiza por parte de una Comisión Académica que está integrada de forma paritaria por los siguientes miembros de la UCV-COGAV: Dos miembros de la UCV (Director del Máster y Coordinador académico) y dos miembros del COGAV (Vicepresidente y Contadora del COGAV).

Se ha contado con la participación del Centro de Cálculo principalmente para la recogida de resultados e indicadores, así como otros servicios (Oficina de Calidad, Secretaría, etc.), asimismo han participado directamente como miembros de la comisión de seguimiento que ha elaborado el documento y las evidencias las siguientes personas:

-Decana de la Facultad de Derecho.

-Director del Máster Universitario en Gestión Administrativa.

-2 Profesores del Máster miembros de la Comisión Académica del Máster.

-Coordinador de Prácticas y TFM del Máster.

-Técnico de la Oficina de Calidad.

Inicialmente se estudió la nueva documentación que la Agència Valenciana d’Avaluació i Prospectiva (AVAP) ha publicado en lo referente al seguimiento de los títulos oficiales de grado y máster.

Posteriormente se creó el grupo de trabajo indicado anteriormente así como un calendario de reuniones para ir preparando la documentación. Dicha comisión ha realizado y analizado las evidencias e indicadores que posteriormente han conducido a la redacción del informe siguiendo el modelo establecido por la AVAP.

Por último, debemos señalar que el autoinforme y las evidencias que se remiten según se indica en la guía de evaluación para el seguimiento de enseñanzas universitarias oficiales de grado y máster ha sido revisado y aprobado por la Comisión de Calidad de la Facultad de Derecho el día 12 de junio de 2019 (Acta número 27).

3. CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO

Este **informe de seguimiento del Máster Universitario en Gestión Administrativa** aporta una reflexión sobre el cumplimiento del proyecto establecido en la memoria de verificación vigente.

El análisis se apoya en las evidencias e indicadores de los logros alcanzados en relación con los criterios y directrices de evaluación, y, en algún caso, se explican los motivos por lo que no se han conseguido alcanzar en su totalidad y las acciones de mejora adoptadas o previstas (plan de mejoras).

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Directriz 1.1: La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

Aspectos a considerar:

- La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.
- La secuenciación de las asignaturas del plan de estudios es adecuada y permite la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos para el título.
- La organización de las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes.
- El tamaño de los grupos es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

Fortalezas y logros alcanzados:

El plan de estudios se ha implantado conforme a la memoria verifica, el plan de estudios consta de 6 asignaturas, 4 asignaturas de clase presencial/virtual más las Prácticas Externas y el Trabajo Fin de Máster (TFM).

La secuenciación de las asignaturas es adecuada, se sigue el mismo calendario en las dos modalidades de impartición (presencial y a distancia/on-line). El máster comienza con el módulo de Deontología Profesional, Derecho Constitucional y Normativa Europea, continúa con el módulo de Laboral-Civil, a continuación el módulo de Fiscalidad y Hacienda Pública, en donde se intenta que el estudio y desarrollo de los distintos tributos coincida con el calendario de liquidaciones y declaraciones de tributos ante la Agencia Estatal para la Administración Tributaria (AEAT) y por último se acomete el módulo de Aspectos Administrativos de la Actividad Mercantil. Paralelamente el Coordinador de Prácticas y TFM desde el mes de octubre comienza a organizar y planificar el desarrollo de estas dos asignaturas, de forma que, antes del inicio de las vacaciones de Navidad todos los alumnos tienen asignado su Director de TFM.

El diseño del Plan de Estudios es acorde con el perfil de competencias y objetivos de la titulación, pues se ajusta al contenido de las Áreas de conocimiento para las pruebas de aptitud para el acceso a la profesión de Gestor Administrativo. Para el acceso a esta profesión se establece un sistema alternativo que exige bien superar las pruebas de acceso, bien el Máster Universitario Oficial en Gestión Administrativa,

reconocido por el Consejo General de Colegios Oficiales de Gestores Administrativos de España.

A tenor de lo establecido en el artículo 7 del Estatuto Orgánico de la profesión de Gestor Administrativo, aprobado por Decreto 424/1963, de 1 de marzo, es facultad del Ministerio de Hacienda y Función Pública convocar, a propuesta del Consejo General de Colegios Oficiales de Gestores Administrativos de España, las pruebas que permitan acreditar suficiente aptitud para obtener el título profesional de Gestor Administrativo y, en su caso, la inscripción en el Colegio correspondiente, sin perjuicio de las competencias de las Comunidades Autónomas de Cataluña, Galicia y Valencia contempladas en el Real Decreto 756/2006, de 16 de junio, el Real Decreto 1141/2007, de 31 de agosto, y el Real Decreto 98/2013, de 13 de diciembre.

El Anexo II de la Resolución de 21 de mayo de 2018, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se convocan pruebas de aptitud para acceso a la profesión de Gestor Administrativo¹, establece las mismas áreas de conocimiento que el Máster para habilitar a la profesión del Gestor Administrativo.

En cuanto a las actividades formativas en todas las asignaturas se trabajan multitud de actividades formativas, en la modalidad presencial además de la clase presencial se realizan casos en prácticas en clase, seminarios de actualidad, trabajos, etc. ; en la modalidad a distancia la clase presencial se sustituye por sesiones virtuales síncronas que realiza el profesor a través de la plataforma docente, estas sesiones quedan grabadas para que el alumno pueda visualizar la sesión cuantas veces quiera, además se realizan otras actividades formativas más propias de esta modalidad (foros de debate a través de la plataforma, chats, etc.).

Por último, consideramos que el tamaño de los grupos desde la anterior reacreditación ha sido adecuado, si bien en la modalidad presencial el número de alumnos matriculados ha descendido en el curso 2018-19.

Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

Como se ha indicado anteriormente el número de alumnos matriculados en la modalidad presencial ha descendido en el último curso, esto se debe principalmente al aumento de la competencia, dos Universidades han ofertado en el curso 2018-19 el mismo título; para ello desde la titulación se van a realizar actividades de

¹ «BOE» núm. 127, de 25 de mayo de 2018, páginas 54628 a 54638 (11 págs.)

publicidad y marketing en coordinación con el Colegio de Gestores con el objetivo de aumentar el número de alumnos matriculados en la modalidad presencial.

Directriz 1.2. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/ asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Aspectos a considerar:

- La coordinación vertical y horizontal dentro del plan de estudios y entre las diferentes materias o asignaturas es adecuada y evita la existencia de vacíos o duplicidades.
- Los mecanismos de coordinación en el caso de materias/asignaturas que incluyan actividad de carácter teórico y actividades prácticas o de laboratorio son adecuados.
- Los mecanismos de coordinación en el caso de materias/asignaturas que cuentan con diferentes grupos en una misma actividad son adecuados.
- La asignación de la carga de trabajo y la planificación temporal del estudiante es adecuada y permite asegurar la adquisición de los resultados de aprendizaje definidos para cada materia/asignatura.
- En el caso de que la titulación se imparta en varios centros, la coordinación entre los mismos es adecuada y permite que los estudiantes puedan alcanzar las mismas competencias con independencia del centro donde cursen la titulación.
- En el caso de que la titulación sea interuniversitaria, los mecanismos de coordinación entre las distintas universidades son adecuados y permiten que los estudiantes puedan alcanzar las mismas competencias con independencia de la universidad donde cursen la titulación.
- En su caso, los mecanismos de coordinación entre la universidad y los tutores de prácticas externas/clínicas en los centros colaboradores son adecuados.
- Los mecanismos de coordinación docente entre las distintas modalidades en el caso de que el título se imparta en varias modalidades (presencial, a distancia o semipresencial) son adecuados y permiten que los estudiantes puedan alcanzar las mismas competencias con independencia de la modalidad cursada.

Fortalezas y logros alcanzados:

El Máster cuenta con una Comisión Académica formada por cuatro miembros y constituida de forma paritaria por la UCV y el COGAV. De la misma depende la labor del Director y del Coordinador del Máster, que jerárquicamente ejecutan los acuerdos adoptados en dicha Comisión.

Por otro lado y como mecanismo de coordinación horizontal, la Comisión designa a los Coordinadores de Módulos-Áreas, así como al Coordinador de Prácticas y TFM.

Consideramos pues, como principal fortaleza la existencia de dos mecanismos de coordinación (vertical y horizontal) que funcionan adecuadamente y que nos ha ido permitiendo introducir mejoras en el máster en cada edición. En la evidencia E2 se

describe el funcionamiento de ambos mecanismos y se aportan evidencias de los mismos. Si bien a modo de resumen podemos indicar que, por una parte, la coordinación vertical se realiza a través de la comisión académica del máster; que se reúne para resolver cuestiones que afecten a los alumnos y a la gestión propia del Máster, planificar la organización del Master, establecer directrices generales, analizar resultados, encuestas, actualizar la información pública, etc. todo ello con el objetivo de mejorar la calidad del Máster para el curso siguiente.

A nivel horizontal, en cada asignatura existe un coordinador de la misma, que se encarga de organizar los contenidos (evitar duplicidades) y actividades con todo el profesorado que imparte docencia en su asignatura, y es el coordinador tanto en la modalidad presencial como on-line.

Son labores específicas de los coordinadores:

- 1.- Revisar y actualizar las guías docentes.
- 2.- Realizar reuniones de coordinación con los profesores integrantes del módulo y levantar acta de la reunión.
- 3.- Preparar el examen y demás sistemas de evaluación y remitirlos a la Dirección del Máster para su inclusión en la intranet.
- 4.- Realizar la tabla de calificaciones de cada modalidad (presencial/ on line) y enviarla a la Dirección del Máster.
- 5.- Coordinar las posibles sustituciones-cambios de profesores por contingencias durante el curso.
- 6.- Proveer al profesorado del Colegio de Gestores del auxilio para la plataforma de formación de la UCV.

Tal y como se ha indicado en el punto 1.1 la asignación de la carga de trabajo, la planificación temporal y la secuenciación de las asignaturas es la adecuada, si bien es cierto que a los alumnos en la modalidad a distancia se les exigen una mayor cantidad de trabajo autónomo que se evidencia a través de la plataforma y cuyo seguimiento verifica el profesor, ya que no disponen de las clases presenciales de los alumnos de la modalidad presencial.

En cuanto al tema de coordinación entre los tutores de prácticas y la Universidad, la colaboración directa con el COGAV permite una excelente coordinación entre tutores y Universidad; al Coordinador de Prácticas del máster se le invita a participar en la comisión académica del máster para informar sobre la situación de las prácticas y posibles incidencias, en la comisión académica del máster hay dos miembros de la junta directiva del COGAV por lo que cualquier incidencia en relación a las prácticas

se resuelve de manera eficiente. Estas personas actúan además como referentes externos y velan por el correcto perfil de egreso de los estudiantes.

Por último, en cuanto a la coordinación entre las dos modalidades, desde el curso 2016-17 se decidió que el coordinador de cada asignatura sea el mismo en las dos modalidades, y normalmente (salvo en algún caso concreto) son los mismos profesores en las dos modalidades.

Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

En el calendario docente se han previsto una serie de sesiones para recuperación de clases, si bien es ciertamente complicado buscar otras fechas alternativas a las establecidas como fechas lectivas, lo que exige velar por el cumplimiento del calendario de forma rigurosa posible.

Como acción de mejora se ha encargado a los coordinadores de módulo el seguimiento de las sesiones docentes de los respectivos profesores de cada área, al objeto de establecer las permutas o cambios de clases entre profesores cuando se produce alguna incidencia, de tal manera que se garantiza, y así ha ocurrido en todas las ediciones, que los alumnos no pierdan docencia.

Directriz 1.3. Los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Aspectos a considerar:

- El número de estudiantes matriculados en el título y su perfil de ingreso es coherente al número de plazas aprobado en la memoria de verificación y/o sus sucesivas modificaciones.
- El perfil de acceso y los requisitos de admisión se ajustan a la legislación vigente.
- En su caso, los criterios de valoración de los méritos y las pruebas de admisión específicas utilizadas en el sistema de selección establecido en el programa son coherentes con el perfil de ingreso definido por el programa formativo.

Fortalezas y logros alcanzados:

El número de alumnos matriculados es coherente con el número de plazas verificadas; en la página web se informa sobre el número de plazas en cada modalidad y los requisitos de acceso y admisión:

<https://www.ucv.es/oferta-academica/postgrados/derecho/master-universitario-en-gestion-administrativa/seccion/acceso-y-admision>

La distribución del total del número de 90 plazas autorizadas entre las modalidades on-line/presencial se realiza de forma paritaria, asignando 50 plazas a la modalidad on-line y 40 a la modalidad presencial.

La recepción de la documentación se realiza desde el Colegio de Gestores, posteriormente se contacta con los alumnos para valorar la idoneidad de los candidatos, y por último se remite la documentación a la Secretaría de la Universidad para matricular a los alumnos.

El perfil de acceso requiere estar en posesión, entre otros, de los siguientes títulos:

Graduados o Licenciados en Derecho, Económicas, Administración y Dirección de Empresas, Empresariales, Gestión Económica Financiera, Ciencias Políticas, o cualquier otro declarado, expresamente, equivalente, con una clara orientación profesional, así como otros licenciados o diplomados que sean profesionales interesados en el mundo de la Gestión Administrativa.

El proceso de preinscripción se realiza ante el COGAV, y los candidatos deberán remitir la solicitud de preinscripción así como la documentación correspondiente a la Secretaría del COGAV, posteriormente toda la documentación se remite a la Secretaría de la Universidad quien finalmente formaliza la matrícula.

Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

No se ha detectado ninguna debilidad reseñable.

Directriz 1.4. La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

Aspectos a valorar para el cumplimiento de esta directriz:

- El funcionamiento de las comisiones encargadas de la aplicación de las diferentes normativas es adecuado.
- La coincidencia de los supuestos aplicados con los establecidos en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.
- En su caso, la adecuación de los reconocimientos de créditos efectuados por formación/experiencia previa en relación a las competencias a adquirir por parte del estudiante en el título.

Fortalezas y logros alcanzados:

Se ha cumplido con los supuestos indicados en la memoria de verificación vigente en cuanto a la aplicación de las diferentes normativas académicas, cualquier decisión referente a los aspectos indicados en el criterio es tratada por la comisión académica, por ejemplo, cuando algún alumno ha solicitado matrícula parcial se elevado a la comisión académica para analizar el caso y tomar una decisión.

La normativa de reconocimiento de créditos se publica en la página web de la titulación, tal y como puede comprobarse en el siguiente enlace:

<https://www.ucv.es/oferta-academica/postgrados/derecho/master-universitario-en-gestion-administrativa/seccion/reconocimiento-y-transferencia-de-creditos>

También se publica en la página web del título la Normativa de Permanencia de la Universidad, aprobada en las sesiones del Consejo de Gobierno de 22 de diciembre de 2007 y 11 de enero de 2008:

<https://www.ucv.es/oferta-academica/postgrados/derecho/master-universitario-en-gestion-administrativa/seccion/normativa-de-permanencia>

Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

La normativa de permanencia comporta la necesidad de realizar un seguimiento de los alumnos que, bien por no superar los contenidos completos del curso académico, bien por haber solicitado una matrícula parcial, se encuentran en algún supuesto próximo a la imposibilidad de renovación de matrícula por haber excedido del plazo de permanencia. Cualquier supuesto en este sentido, es elevado a la comisión académica para analizar el caso y tomar una decisión.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa formativo y de los procesos que garantizan su calidad.

Directriz 2.1. Los responsables de la titulación publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación.

Aspectos a considerar:

- La memoria del título verificada y/o sus posteriores modificaciones están publicadas en la web y son de acceso abierto.
- El informe final de evaluación para la verificación y, en su caso, los diferentes informes de modificaciones del plan de estudios, así como de la resolución de verificación por parte del Consejo de Universidades están publicados en la web y son de acceso abierto.
- Los informes de seguimiento del título realizados por parte de la AVAP están publicados en la web y son de acceso abierto.
- Los informes de seguimiento interno del título están publicados en la web aunque sea con acceso restringido.
- El enlace directo al título en el Registro de Universidades, Centros y Títulos está disponible en la web.
- La correspondencia entre la denominación del título publicitada y la denominación que figura en el RUCT.

- La descripción del plan de estudios y sus principales características están publicadas en la web y son de acceso abierto.
- El enlace directo al Sistema de Garantía de Calidad del Título, donde figuren sus responsables, los procedimientos y las acciones de mejora puestas en marcha, está accesible en la web.
- Los principales resultados del título (número de estudiantes de nuevo ingreso, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y el grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés) están publicados en la web y son de acceso abierto.
- La publicación en la web de otros resultados del título (inserción laboral, calidad docente, tasas de oferta y demanda de plazas de nuevo ingreso, etc.).
- En el caso de que la información sobre el título esté accesible en varias páginas web de la universidad (universidades si es interuniversitario) o de los centros que lo imparten, la información no presenta contradicciones.

Fortalezas y logros alcanzados:

Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación, esto se puede comprobar accediendo a los enlaces que se indican en la evidencia E1:

-Se publica la memoria vigente del título.

https://www.ucv.es/oferta-academica/postgrados/derecho/master-universitario-en-gestion-administrativa/seccion/memorias-verifica_modifica

-Se publican los informes de verificación/modificación de ANECA así como las resoluciones del Consejo de Universidades.

<https://www.ucv.es/oferta-academica/postgrados/derecho/master-universitario-en-gestion-administrativa/seccion/informes-de-verificacion>

-Se publican los informes de seguimiento internos y de evaluación de AVAP.

<https://www.ucv.es/oferta-academica/postgrados/derecho/master-universitario-en-gestion-administrativa/seccion/informes-de-seguimiento>

-Se publican los informes de renovación de la acreditación de AVAP.

<https://www.ucv.es/oferta-academica/posgrados/derecho/master-universitario-en-gestion-administrativa/seccion/informes-de-renovacion-de-la-acreditacion>

-Se publica el enlace directo al RUCT, y se puede comprobar la correspondencia en el título.

<https://www.educacion.gob.es/ruct/estudio.action?codigoCiclo=SC&codigoTipo=M&CodigoEstudio=4313589&actual=estudios>

-Se publica toda la información referente al Sistema de Garantía Interno de Calidad, así como los responsables, procedimientos y acciones de mejora.

<https://www.ucv.es/oferta-academica/postgrados/derecho/master-universitario-en-gestion-administrativa/seccion/documentacion-sgic>

-Se publican los principales resultados del título, indicadores de rendimiento, satisfacción, inserción laboral, etc.

<https://www.ucv.es/oferta-academica/postgrados/derecho/master-universitario-en-gestion-administrativa/seccion/indicadores>

<https://www.ucv.es/oferta-academica/postgrados/derecho/master-universitario-en-gestion-administrativa/seccion/evaluacion-resultados-encuestas>

<https://www.ucv.es/oferta-academica/postgrados/derecho/master-universitario-en-gestion-administrativa/seccion/encuestas-de-satisfaccion>

<https://www.ucv.es/oferta-academica/postgrados/derecho/master-universitario-en-gestion-administrativa/seccion/estudios-de-insercion-laboral>

Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

No se ha detectado ninguna debilidad reseñable.

Directriz 2.2. La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

Aspectos a considerar:

- La facilidad de acceso a la descripción del título (incluida denominación, créditos, centros en los que se imparte y plazas ofertadas).
- La facilidad de acceso a la información sobre las competencias generales y específicas a adquirir por parte de los estudiantes.
- La facilidad de acceso a la información sobre los requisitos de acceso y admisión a la titulación, y, en su caso, a las pruebas de acceso especiales.
- La facilidad de acceso a la información previa a la matrícula (documentos a presentar, plazas, etc.).
- La facilidad de acceso a la información sobre la estructura del plan de estudios, los módulos, materias y asignaturas, la distribución de créditos, la modalidad o

modalidades de impartición, el calendario de impartición y, en su caso, las menciones en Grado o especialidades en Máster y la descripción de los itinerarios formativos.

- En el caso de que el título conduzca a una profesión regulada o permita acceder a otros estudios que conduzcan a una profesión regulada, la facilidad de acceso al enlace a la orden que regula los estudios, así como a la información de lo que significa e implica que un título conduzca al ejercicio de una “profesión regulada”.
- En el caso de que el título no conduzca a una profesión regulada, la facilidad de acceso a información referente sobre perspectivas profesionales para los egresados.
- En el caso de que el título tenga un curso de adaptación al Grado, la facilidad de acceso a la información que incluya todos los aspectos relacionados con el mismo.
- En su caso, la facilidad de acceso a la información sobre complementos de formación y colectivos que deben cursarlos.
- La facilidad de acceso a información referente a los programas o servicios de apoyo a los estudiantes y a los recursos de aprendizaje disponibles.
- La facilidad de acceso a las normativas de la universidad aplicables a los estudiantes del título (permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos, reclamación de calificaciones, etc.).
- En el caso de que el título se imparta en modalidad a distancia, pero tenga actividades formativas o prácticas presenciales, la facilidad de acceso previo a la matrícula sobre la ubicación física donde se desarrollarán éstas.

Fortalezas y logros alcanzados:

Como principal logro alcanzado se puede destacar que la información que se ofrece del título en la página web de la Universidad es completa, está actualizada y es de libre acceso, y que se incluyen todos aquellos aspectos que se evalúan en esta directriz, para acceder a dicha información no se requieren contraseñas ni cuentas de usuario.

Se puede comprobar el cumplimiento de la directriz accediendo a los enlaces que se indican en cada apartado de la evidencia E1 en donde se aprecia que se publica todos los aspectos a evaluar indicados:

-Descripción del título que incluya su denominación, créditos, centros en los que se imparte y plazas ofertadas.

<https://www.ucv.es/oferta-academica/postgrados/derecho/master-universitario-en-gestion-administrativa/seccion/descripcion>

Desde cualquier apartado de la página web del título se puede observar un resumen en la parte derecha denominado “Datos titulación” en donde se indica el nombre del título, créditos, centro en donde se imparte, plazas ofertas e incluso otra información como la lengua en la que se imparte, el horario general o el tipo de estudio. Y también se publica específicamente los siguientes apartados:

-Competencias generales y específicas a adquirir por parte de los estudiantes.

<https://www.ucv.es/oferta-academica/grados/grado-en-derecho/seccion/competencias>

-Requisitos de acceso y admisión a la titulación y pruebas de acceso especiales.

<https://www.ucv.es/oferta-academica/grados/grado-en-derecho/seccion/informacion-previa>

<https://www.ucv.es/oferta-academica/grados/grado-en-derecho/seccion/acceso-y-admision>

<https://www.ucv.es/oferta-academica/grados/grado-en-derecho/seccion/documentacion-y-plazos>

-Estructura del plan de estudios, distribución de créditos, modalidad de impartición, calendario de implantación y las menciones.

<https://www.ucv.es/oferta-academica/postgrados/derecho/master-universitario-en-gestion-administrativa/seccion/plan>

- Normativas de la universidad aplicables a los estudiantes del título (permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos, etc.).

<https://www.ucv.es/oferta-academica/postgrados/derecho/master-universitario-en-gestion-administrativa/seccion/reconocimiento-y-transferencia-de-creditos>

<https://www.ucv.es/oferta-academica/postgrados/derecho/master-universitario-en-gestion-administrativa/seccion/normativa-de-permanencia>

Toda esta información es pública y de libre acceso para cualquier persona interesada en la titulación.

Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

No se ha detectado ninguna debilidad reseñable.

Directriz 2.3. Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.

Aspectos a considerar:

- Los estudiantes tienen acceso con anterioridad al inicio del curso académico a la información sobre los horarios en los que se imparten las asignaturas, las aulas, el

calendario de exámenes, y cuanta información se requiera para el correcto seguimiento del despliegue del plan de estudios.

- Las guías docentes de todas las asignaturas del título, incluidas las prácticas externas/clínicas y los trabajos fin de Grado o Máster, están disponibles para el estudiante previamente a la matriculación.
- Las guías docentes contienen una descripción adecuada de cada asignatura (competencias, bibliografía, temario, etc.), de sus actividades formativas y de sus sistemas de evaluación, y, en su caso, si requiere de la utilización de materiales específicos (programas informáticos, por ejemplo) o conocimientos previos.
- En la relación del profesorado que imparte las materias/asignaturas se detalla la categoría docente.
- En su caso, la información sobre las prácticas externas/clínicas (créditos, organización, tipología de empresas, perfil de los tutores, etc.) es clara y está accesible.
- La información sobre el desarrollo del trabajo de fin de Grado/máster (organización, tipología del tutor, criterios de presentación y defensa del trabajo, etc.) es clara y está accesible.
- La información sobre los programas de movilidad de los estudiantes (organización de la movilidad por títulos, centros, programas de intercambio, etc.) es clara y está accesible.

Fortalezas y logros alcanzados:

Se ha completado la página web del título incluyendo todos los aspectos señalados en esta directriz tal y como puede comprobarse de nuevo con la evidencia E1.

-Se publica en la página web del título tanto los horarios del título especificando asignatura y aula de impartición, así como el calendario de exámenes:

<https://www.ucv.es/oferta-academica/postgrados/derecho/master-universitario-en-gestion-administrativa/seccion/horario>

<https://www.ucv.es/oferta-academica/postgrados/derecho/master-universitario-en-gestion-administrativa/seccion/calendario-examenes>

-Las guías docentes del título están disponibles para los estudiantes previamente a la matriculación, incluida la guía de las prácticas externas y del trabajo fin de máster:

<https://www.ucv.es/oferta-academica/postgrados/derecho/master-universitario-en-gestion-administrativa/seccion/guias-docentes>

Cada guía docente incluye la descripción de la asignatura (competencias, bibliografía, temario, etc.), las actividades formativas y los sistemas de evaluación.

-Se publica el listado de profesorado que imparte las materias/asignaturas señalando la categoría docente y una breve reseña curricular.

<https://www.ucv.es/oferta-academica/postgrados/derecho/master-universitario-en-gestion-administrativa/seccion/por-nombre-de-profesor>

-Se incluye a través de un apartado específico la información de las prácticas externas:

<https://www.ucv.es/oferta-academica/postgrados/derecho/master-universitario-en-gestion-administrativa/seccion/informacion-practicas-externas>

Así como la normativa general de la Universidad:

<https://www.ucv.es/oferta-academica/postgrados/derecho/master-universitario-en-gestion-administrativa/seccion/normativa-ucv-practicas-externas>

-También sobre el desarrollo del trabajo de fin de máster: organización, tipología del tutor, criterios de presentación y defensa del trabajo, etc.:

<https://www.ucv.es/oferta-academica/postgrados/derecho/master-universitario-en-gestion-administrativa/seccion/informacion-trabajo-final>

Así como la normativa general de la Universidad:

<https://www.ucv.es/oferta-academica/postgrados/derecho/master-universitario-en-gestion-administrativa/seccion/normativa-ucv-trabajo-final>

-Y por último se informa sobre la organización de los programas de movilidad para los estudiantes.

<https://www.ucv.es/oferta-academica/postgrados/derecho/master-universitario-en-gestion-administrativa/seccion/movilidad-titulacion>

Una vez matriculados, los estudiantes acceden a la Plataforma de Formación en la que se crean secciones específicas destinadas a facilitar información sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.

Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

No se ha detectado ninguna debilidad reseñable.

Criterio 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC)

Estándar: La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

Directriz 3.1. El SGIC implementado garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés.

Aspectos a considerar:

- El SGIC implementado garantiza la recogida de información de forma continua y el análisis de los resultados del aprendizaje.
- El SGIC implementado garantizan la recogida de información de forma continua y el análisis de los resultados sobre inserción laboral.
- El SGIC implementado garantiza la recogida de información de forma continua y el análisis del grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés.
- Los procedimientos que permiten recoger la información de forma continua, analizar los resultados y utilizarlos para la toma de decisiones y la mejora de la calidad del título, se han desarrollado de acuerdo a lo establecido.
- En el caso de los títulos interuniversitarios y/o de los títulos que se imparten en varios centros de la universidad, si las acciones llevadas a cabo como consecuencia de la implantación del SGIC están coordinadas en todas las universidades o centros participantes en el programa formativo.

Fortalezas y logros alcanzados:

El Máster Universitario se integra dentro de la Facultad de Derecho, cuyo sistema de garantía interno de calidad vienen desarrollándose desde el curso 2009-10, curso en el que se implantó el Grado en Derecho; el manual de calidad y de procedimientos tiene certificado el diseño AUDIT por la ANECA; a través de diferentes capítulos del manual de procedimiento se garantiza la recogida de información y el análisis de los diferentes aspectos a considerar, esto es:

-Análisis de los resultados de aprendizaje: a través del procedimiento 2 “Garantía de Calidad de los programas formativos”, del procedimiento 5 “Gestión y revisión de las prácticas externas”, y del procedimiento 14 “Análisis y medición de resultados” se recoge información de forma continua de los aspectos indicados, por ejemplo las tasas de rendimiento, éxito, porcentaje de suspensos, etc. de las asignaturas y que posteriormente se analizan en el informe anual del título. Los resultados del máster en la última edición cursada (2017-18) han sido satisfactorios tal y como puede comprobarse en la Tabla 2 en donde se puede observar que la tasa de rendimiento de todas las asignaturas se ha situado por encima del 90%, el resultado de la tasa de rendimiento de la asignatura Trabajo Fin de Máster ha sido analizado por la Comisión Académica del Máster y ha derivado en un objetivo para el curso 2018-19.

-Análisis de los resultados de inserción laboral: a través del procedimiento 14 “Análisis y medición de resultados” se recoge información sobre el grado de empleabilidad de los egresados, resultados que se analizan en el informe anual del título. El Área de Prácticas y Empleo elabora los informes de inserción laboral,

informes que están disponibles en la evidencia E17 y que se publican en la web tal como puede comprobarse en el siguiente enlace:

<https://www.ucv.es/oferta-academica/postgrados/derecho/master-universitario-en-gestion-administrativa/seccion/estudios-de-insercion-laboral>

En nuestro caso los resultados del informe de inserción laboral de los egresados del curso 2015-16 son excelentes ya que el 92,00% de los encuestados están trabajando (siendo la muestra representativa, 53 encuestados sobre 65 egresados).

En el informe del curso 2016-2017 el 89% se encuentran actualmente trabajando mientras que el 11% restante se encuentra en situación de desempleo (en este caso la muestra representativa es de 76 encuestados sobre 85 egresados)

-Análisis del grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés: a través de varios procedimientos, si bien principalmente a través del procedimiento 14 “Análisis y medición de resultados” se recoge información sobre el grado de los diferentes grupos de interés. En nuestro sistema de calidad se recoge información, principalmente a través de encuestas de los siguientes grupos de interés:

- Estudiantes.
- Profesores.
- Personal de Administración y Servicios.
- Alumnos en prácticas.
- Tutores de prácticas.

La satisfacción de estos grupos de interés se analiza en el informe anual del título, en el caso de detectarse valoraciones por debajo del valor esperado se abre un aspecto de mejora; en nuestro caso, y tal y como puede comprobarse en la tabla 5 los resultados son satisfactorios. Por ejemplo la satisfacción del profesorado con el título en los cursos 2016-17 y 2017-18 ha alcanzado unos valores de 3,50 y 3,80 respectivamente en una escala sobre 4, o la satisfacción de los estudiantes con los recursos ha alcanzado para los mismos cursos unos valores de 3,26 y 3,50 en una escala sobre 4.

Todos estos procedimientos tal y como puede comprobarse a través de los informes anuales del título y los planes de mejora, disponibles en la web a través del siguiente enlace (debajo del manual de calidad):

<https://www.ucv.es/oferta-academica/postgrados/derecho/master-universitario-en-gestion-administrativa/seccion/documentacion-sgic>

han contribuido a mejorar la calidad del título; se ha recogido la información que establece nuestro manual de calidad (resultados académicos, indicadores de satisfacción, etc.), ha sido analizada por los responsables académicos, y fruto de ello se han implantado acciones de mejora relacionadas los aspectos valorados en esta directriz; por ejemplo, para el curso 2016-17 se planteó mejorar la información de la página web en general y en particular sobre el SGIC, y comunicar y fomentar la participación en las acciones del servicio de formación de la UCV en el M.U. en Gestión Administrativa, dicho aspecto de mejora se ha realizado tal y como puede comprobarse en la encuestas de satisfacción del PDI en donde el ítem “1. La información publicada en la web sobre la titulación es útil” ha alcanzado un resultado de 3,38 sobre 4, y el ítem “16. En general, estoy satisfecho/a con la organización y funcionamiento de la titulación” ha alcanzado un resultado de 3,50 sobre 4.

Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

Como debilidad cabe mencionar la dificultad para obtener un número significativo de respuestas en las encuestas de satisfacción de los estudiantes dado que se realizan de forma electrónica a través de la Intranet del alumno. Si bien desde la Oficina de Calidad en colaboración con varios servicios de la UCV y responsables académicos se ha ido llevando a cabo diferentes acciones de mejora que se detallan en la evidencia E24 con el objetivo de mejorar la participación en las encuestas.

Directriz 3.2. El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.

Aspectos a considerar:

- Las recomendaciones incluidas en los informes de evaluación de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación del título han sido analizadas dentro del SGIC y se han establecido las acciones correspondientes por parte los responsables del título.
- El SGIC, a partir del análisis de datos objetivos y fiables, facilita información para el desarrollo de los procesos de seguimiento, modificación y acreditación de la titulación y ha generado información de utilidad para los colectivos implicados en el título.
- En su caso, se han producido modificaciones en el diseño inicialmente previsto del título como consecuencia de la información aportada desde el SGIC, y el seguimiento de estas modificaciones confirma que han sido eficaces y han conseguido los objetivos planteados.

Fortalezas y logros alcanzados:

Se han tenido en cuenta las recomendaciones recibidas tanto en el primer informe de seguimiento (26 de enero de 2016), como en el informe de renovación de la acreditación (27 de julio de 2016), en este sentido en la página web se informa de los miembros de la comisión de calidad (<https://www.ucv.es/oferta-academica/postgrados/derecho/master-universitario-en-gestion-administrativa/seccion/documentacion-sgic>) tal y como se recomendaba, también se ha desglosado la información en cuanto al buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones en los informes anuales del título, y por último también se ha mejorado sensiblemente la participación de los diferentes grupos de interés en las encuestas.

Como se ha indicado en el punto 3.1 la implantación del SGIC ha supuesto mejoras importantes en el desarrollo de algunos procesos (prácticas externas, información pública, etc.), a partir del análisis de los datos obtenidos en cada edición se elaboran los informes anuales del título, los planes de mejora, y los documentos para los procesos de seguimiento, acreditación y en su caso, modificación, de la titulación.

En los últimos cursos las acciones de mejora han ido encaminadas a mejorar la información pública del máster, establecer acciones encaminadas a mejorar el desarrollo del título en su modalidad on-line y mejorar la coordinación docente.

Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

No se ha detectado ninguna debilidad reseñable.

Directriz 3.3. El SGIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Aspectos a considerar:

- El SGIC implementado dispone de procedimientos que facilitan el análisis y mejora de la planificación, el desarrollo de las enseñanzas y la evaluación del aprendizaje.
- El SGIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad de la docencia.
- En su caso, el SGIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad de las prácticas externas/clínicas y los programas de movilidad.
- El SGIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés (estudiantes, profesorado, egresados, empleadores,...) implicados en el título.
- El SGIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del grado de inserción laboral.
- El SGIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la atención a las sugerencias y reclamaciones.

Fortalezas y logros alcanzados:

Como se ha indicado en el punto 3.1 el Manual de Calidad de la Facultad a través de sus diferentes capítulos disponer de procedimiento que facilitan el análisis y la evaluación de los diferentes aspectos a considerar en la directriz, estos es:

-A través de los procedimientos 2.-“Garantía de calidad de los programas formativos”, 14.-“Análisis y medición de resultados” y 15.-“Información pública”; se consigue mejorar la planificación (información pública, horarios, calendario de exámenes, etc.), el desarrollo de las enseñanzas (calidad de los programas formativos) y la evaluación del aprendizaje (análisis de resultados).

-A través del procedimiento 11.-“Evaluación, promoción y reconocimiento del PDI y PAS” y 12.-“Formación del PDI/PAS” se dispone de procedimientos que por una parte permiten evaluar la actividad docente a través del programa DOCENTIA-UCV y las encuestas de evaluación de la actividad docente, y por otra, la mejora en la calidad docente, bien a través de las recomendaciones de las evaluaciones de DOCENTIA-UCV así como de la oferta formativa del Servicio Educación (Centro de Formación del PDI/PAS de la UCV). En este sentido en las dos última convocatorias evaluadas en DOCENTIA-UCV se detectó que los criterios con peores calificaciones fueron Mejora e Innovación, es por ello que desde la comisión académica se trasladó a todos los responsables de módulo la importancia de realizar los cursos de formación en la plataforma docente así como se incluyó en el campus ucv-net que comparten todos los profesores del título manuales, cursos de formación, tutoriales, etc. del uso de la plataforma docente y sus posibilidades, con el objetivo de que los profesores utilicen todos los recursos disponibles especialmente en la modalidad a distancia.

-A través de los procedimientos 5.-“Gestión y revisión de las prácticas externas”, 7.-“Gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes enviados” y 8.-“Gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes recibidos”, se facilita la evaluación y mejora de la calidad en la prácticas y en los programas de movilidad, el Coordinador de Prácticas realiza un análisis de la situación de los alumnos que están realizando prácticas que traslada a la comisión y que permite anticipar los posibles problemas y detectar áreas de mejora; en cuanto a movilidad si bien existen los procedimientos y se dispone de una estructura tanto a nivel de Universidad (Oficina de Relaciones Internacionales) como de Facultad (Coordinador de Internacional) durante las ediciones cursadas y dada la especialización del máster ningún alumno ha solicitado participar en programas de movilidad.

-A través de varios procedimientos (prácticas, quejas, sugerencias, felicitaciones) si bien principalmente el 14.-“Análisis y medición de resultados” se dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés, el principal mecanismo utilizado es la encuesta, en este

sentido y tal y como se ha indicado en la directriz 3.1 se recoge información de los siguientes grupos de interés:

-Estudiantes.

-Profesores.

-Personal de Administración y Servicios.

-Alumnos en prácticas.

-Tutores de prácticas.

Dicha información se analiza en los informes anuales y se detectan áreas de mejora.

-A través del procedimiento 14.-“Análisis y medición de resultados” se recoge información sobre la situación de los egresados del título en cuanto al grado de inserción laboral, y también a través de la información que se recibe de los tutores externos de prácticas y empleadores se detectan las necesidades que demanda la profesión para adecuar el perfil de egreso del alumno y mejorar su inserción laboral.

-En el procedimiento 6.-“Gestión y revisión de las incidencias, reclamaciones y sugerencias” se detalla el funcionamiento de este mecanismo, la Universidad dispone de un buzón on-line accesible a través de la web para cualquier persona (alumnos, profesores, personas externas a la UCV, etc.).

Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

No se ha detectado ninguna debilidad reseñable.

Criterio 4. Personal Académico

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Directriz 4.1. El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional, docente e investigadora.

Aspectos a considerar:

- La experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico en relación al nivel académico, naturaleza y competencias definidas para el título, así como con las previsiones incluidas en la memoria verificada y/o posteriores modificaciones.
- La relación entre el personal docente doctor y no doctor.
- Los cambios en la estructura del personal académico en el período considerado.
- El perfil del personal académico asignado a las asignaturas, incluidas prácticas externas/clínicas y el Trabajo Fin de Grado/Máster.

- En su caso, la experiencia del personal académico en docencia semipresencial o a distancia.
- En el caso de Grupos de Alto Rendimiento, la cualificación del profesorado para impartir docencia en inglés.
- El grado de cumplimiento de los compromisos incluidos en la memoria de verificación y/o posteriores modificaciones.
- En su caso, el grado de ejecución de las recomendaciones incluidas en los informes de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación del título.

Fortalezas y logros alcanzados:

El personal académico reúne el nivel de cualificación requerido, se ha conseguido a lo largo de las seis ediciones cursadas (contando el curso 2018-19) conformar un claustro docente con amplia experiencia profesional, en este sentido se cuenta con profesores miembros de la junta directiva del Ilustre Colegio de Gestores Administrativos así como gestores administrativos en ejercicio; experiencia docente ya que todos los coordinadores de asignaturas son profesores Doctores con dedicación a tiempo completo en la Universidad, y experiencia investigadora, aproximadamente la mitad de los coordinadores de asignatura son doctores acreditados que mantienen su actividad investigadora. En este sentido también es destacable que se ha cumplido sobradamente con las previsiones en cuanto a profesorado de la memoria verifica.

La relación entre personal docente doctor y no doctor es excelente, el número de profesores en la edición 2017-18 ha sido de 14, siendo 9 doctores, esto es un 64,29%, resultado muy por encima del compromiso indicado en la memoria (27,27%), además se espera que a la finalización del curso 2018-19 uno de los profesores defienda su tesis doctoral, por lo que la tasa de PDI Doctor para el curso 2018-19 sería de un 71,42%.

Durante las ediciones cursadas se ha mantenido una estructura de profesorado bastante estable, los ajustes más importantes se ha llevado a cabo en las asignaturas Prácticas Externas y TFM, en el resto de asignaturas aproximadamente el 80% del profesorado se ha mantenido estable.

En cuanto a la experiencia en docencia a distancia debemos señalar que se ha conformado un claustro docente con profesores que ya participaban en otros títulos de la Universidad que se impartían en modalidad a distancia, y actualmente tras cuatro ediciones cursadas con la modalidad a distancia podemos afirmar que la experiencia del profesorado en este tipo de modalidad es satisfactoria.

Por último, se han seguido las recomendaciones del informe de renovación de la acreditación recibido el 27 de julio de 2016, en este sentido se ha aumentado el número de profesores que imparten docencia en el máster, pasando de 12

profesores 14, además estos se complementan con algún conferenciante externo (2 o 3 por edición) que imparten sesiones específicas y seminarios sobre cuestiones que afectan a la profesión: extranjería, transporte, autónomos, etc.

Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

No se ha detectado ninguna debilidad reseñable.

Directriz 4.2. El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones.

Aspectos a considerar:

- La relación entre personal docente permanente y no permanente.
- La relación entre personal docente a tiempo completo y a tiempo parcial.
- Los cambios en la estructura del personal académico en el período considerado.
- El grado de cumplimiento de los compromisos incluidos en la memoria de verificación y/o posteriores modificaciones.
- En su caso, el grado de ejecución de las recomendaciones incluidas en los informes de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación del título.
- El grado de satisfacción de los estudiantes con la atención tutorial y, en su caso, las acciones de mejora establecidas
- El grado de cumplimiento de los compromisos incluidos en la memoria de verificación y/o posteriores modificaciones.

Fortalezas y logros alcanzados:

El personal académico es suficiente y adecuado para el desarrollo de sus funciones, como se ha indicado anteriormente hay profesores cuya vinculación con el título es permanente desde la primera edición, actualmente se ha conformado un claustro estable buscando un equilibrio entre profesores con vinculación a tiempo completo en la Universidad y profesionales en ejercicio, por ejemplo, la asignatura Aspectos Administrativos de la Actividad Mercantil es coordinada por un profesor responsable del área de Mercantil en la Facultad de Derecho que imparte docencia en la misma, así como un profesor de Derecho Administrativo de la Facultad, ambos doctores y con dedicación a tiempo completo, estos a su vez se complementan con profesores con menos vinculación en la Universidad pero a su vez especialistas profesionales en la materia de estudio, como por ejemplo para la parte de Tráfico en donde se cuenta con la Directora de la Jefatura Provincial de Tráfico de Valencia.

Como se ha indicado anteriormente, la estructura de personal académico se ha mantenido estable durante las ediciones analizadas, la tasa de PDI a tiempo completo se ha situado en el último curso cerrado (2017-18) en un 65,41%, esta tasa

se ha mantenido en torno al 65-70% siguiendo las recomendaciones recibidas tanto en el informe de seguimiento como en el informe de renovación de la acreditación; además y tras la experiencia de las ediciones cursadas, la Comisión Académica del título considera que se debe contar con un número adecuado de docentes con vinculación a tiempo completo en la Universidad, estos docentes conocen el funcionamiento interno de la Universidad, recursos y servicios disponibles, etc. de tal manera que se planifica y organiza mejor las asignaturas.

Por último, en cuanto a la atención tutorial los alumnos tienen acceso desde el primer día a la plataforma docente en donde puede consultar con los profesores cualquier duda o cuestión, en este sentido la valoración que los propios alumnos hacen sobre la atención tutorial es satisfactoria, en la encuesta de evaluación de la actividad docente del curso 2017-18 el ítem 12 “La atención por parte del profesor/a al alumno (puntualidad y atención en tutorías, consultas presenciales, etc.) es adecuada” ha obtenido un resultado de 4,95 en una escala sobre 6.

Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

No se ha detectado ninguna debilidad reseñable.

Directriz 4.3. El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

Aspectos a considerar:

- La implicación del profesorado en actividades de investigación, desarrollo e innovación, y repercusión de las mismas en el título.
- La formación y actualización del profesorado en materia de innovación educativa, en el uso de las TIC en procesos de enseñanza-aprendizaje y/o en sistemas de evaluación.
- En su caso, la formación del profesorado en plataformas tecnológicas educativas y docencia a distancia.
- La existencia de procedimientos de detección, corrección y asistencia al profesorado, que permiten abordar la solución de problemas docentes relacionados con el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Fortalezas y logros alcanzados:

El profesorado del máster se actualiza constantemente y participa en proyectos de investigación.

Se puede apreciar que a lo largo de las tres ediciones analizadas los profesores del título han realizado diversas actividades formativas que se realizan desde el Servicio

de Educación, por ejemplo en el curso 2015-16 realizaron 11 actividades formativas, y en el curso 2017-18, 10 actividades formativas.

Desde la Dirección del Máster se insiste a los profesores para que participen en actividades formativas, especialmente relacionadas con la formación on-line, en este sentido a todos los profesores se les remite en enlace a los tutoriales y videos del servicio UCV net:

<https://campusvirtual.ucv.es/ayudasdocentes.php>

Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

No se ha detectado ninguna debilidad reseñable.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

Directriz 5.1: El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Aspectos a considerar:

- Las características del personal de apoyo (número, cualificación y dedicación) que participa en las actividades formativas del título.
- La participación del personal de apoyo en programas de formación y actualización destinados a mejorar su labor en los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- En su caso, la experiencia del personal de apoyo en actividades formativas semipresenciales o a distancia.
- En su caso, la formación del personal de apoyo en plataformas tecnológicas educativas y docencia a distancia.
- El grado de cumplimiento de los compromisos incluidos en la memoria de verificación y/o posteriores modificaciones.
- En su caso, el grado de ejecución de las recomendaciones incluidas en los informes de verificación, autorización y seguimiento del título.

Fortalezas y logros alcanzados:

El personal de apoyo de la titulación es suficiente y cumple con las funciones para las que se le requiere; se cuenta con dos personas con dedicación a tiempo completo en la Facultad de Derecho que prestan apoyo en tareas administrativas propias del máster.

También se dispone de personal de apoyo de servicios centrales de la Universidad que prestan sus servicios en la Facultad, y por tanto a profesores y alumnos del máster. Dichos recursos son los siguientes:

- Informático del servicio de nuevas tecnologías aplicadas a la educación.
- Psicóloga, miembro del Servicio de Orientación para atender a los alumnos.
- Bibliotecario licenciado y auxiliar.
- Conserjes.
- Auxiliar de reprografía.
- Un programador perteneciente al Centro de cálculo.
- Personal de mantenimiento perteneciente al Departamento de mantenimiento.

Todo el personal de administración y servicios tiene a su disposición el servicio de formación continua de la Universidad:

<https://www.ucv.es/oferta-academica/centro-de-formacion-continua/catalogo-de-formacion>

Servicio que oferta cursos de formación durante todo el año.

Los mecanismos para la evaluación sistemática y periódica del desempeño del personal de apoyo, y el destinado a regular su formación y actualización, están contemplados en los procesos 11 y 12 del manual de procesos del SGIC:

<https://www.ucv.es/oferta-academica/grados/grado-en-derecho/seccion/41>

Se adjunta como evidencia optativa el plan de formación anual para el PDI/PAS 2018-19.

Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

No se ha detectado ninguna debilidad reseñable.

Directriz 5.2: Los recursos materiales puestos a disposición del desarrollo del título son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Aspectos a considerar:

- Las características de las aulas y su equipamiento en relación al número de alumnos y las actividades formativas programadas.

- Las características, en su caso, de los laboratorios, talleres y espacios experimentales en relación al número de alumnos y las actividades formativas programadas.
- Las características de los espacios de trabajo y estudio (bibliotecas, salas de estudio, salas de reuniones,...).
- Las características de los recursos bibliográficos y documentales en relación al número de alumnos y las actividades formativas programadas.
- Las características, en su caso, de los centros colaboradores para la realización de prácticas externas/clínicas.
- La aplicación de las normativas de accesibilidad universal y diseño para todos, seguridad, salud y medio ambiente.
- En su caso, la capacidad, seguridad y estabilidad operativa de las infraestructuras tecnológicas.
- En su caso, la facilidad de uso y accesibilidad de las infraestructuras tecnológicas.
- En su caso, la adecuación del diseño de las infraestructuras tecnológicas al número de estudiantes y a las actividades formativas propuestas.
- En su caso, la existencia de materiales didácticos que facilitan el aprendizaje a distancia.
- El grado de cumplimiento de los compromisos incluidos en la memoria de verificación y/o posteriores modificaciones.
- En su caso, el nivel de ejecución de las recomendaciones incluidas en los informes de verificación, autorización, seguimiento y renovación de la acreditación del título.

Fortalezas y logros alcanzados:

Las instalaciones destinadas a la docencia teórica del grado de Derecho se encuentran ubicadas en la sede de San Juan y San Vicente, sede de la Facultad de Derecho, cuya superficie es de 4.000 m².

El edificio cuenta con 15 aulas con capacidad para 60 personas cada una, de manera que se garantiza el desarrollo de las tareas formativas presenciales. Todas las aulas cuentan con: ordenador con conexión a internet, cañón de proyección, pantalla de proyección, pizarra electrónica, pupitres y sillas, y tablón de anuncios

Por otra parte, destacar que todas las aulas están equipadas con la más moderna tecnología para la proyección de material docente en formato multimedia, y como se ha referido las propias pizarras electrónicas que permiten la utilización de los más modernos programas informáticos y de simulación, en este sentido además, cada aula cuenta con: 1 ordenador con conexión a internet, 1 cañón de proyección, 1 mesa para el profesor adaptada para el trabajo y visualización de la pantalla del ordenador, 1 DVD y 1 sistema de megafonía/audio. Con todo este equipamiento, se posibilita que cualquier aula pueda ser empleada como “sala de conferencias”, de manera que pueden realizarse seminarios, conferencias....

Son aulas que permiten el desarrollo de clases presenciales así como el trabajo grupal. Además el edificio ha sido adaptado eliminándose las barreras

arquitectónicas, cualquier persona con problemas de movilidad puede acceder a todos los espacios de la sede. El edificio cuenta con 1 aula de informática con capacidad y conexión a red para un total 60 puestos.

Así mismo, se dispone de una biblioteca que permite la consulta de los materiales básicos para el estudio y la investigación, actualmente cuenta con un fondo bibliotecario de 2.582 volúmenes, entre ellos 67 CDs y DVDs. Se cuenta también con 8 suscripciones vivas a publicaciones periódicas. La facultad cuenta con una suscripción a la base de datos de La Ley, además del acceso a las bases de datos contratadas por la UCV con Ebsco

En la sede de San Juan y San Vicente, que es la sede de la Facultad de Derecho se dispone de una sala de estudio con capacidad para 60.

Así mismo, en el edificio de la sede San Juan y San Vicente se dispone también de un Salón de actos de más de 90,94 m² y capacidad para 76 personas. Este salón está equipado con una mesa presidencial de 5 puestos (todos ellos con su parte de la mesa adaptada a la visualización de una pantalla ordenador y micrófono), un atril con micrófono, una gran pantalla de proyección y un sistema de megafonía/audio.

La valoración que hacen los estudiantes sobre los recursos materiales es muy positiva tal y como puede comprobarse a través de la tabla 5, en donde los promedios de los ítems 13 y 14 de la encuesta de los egresados: “Las infraestructuras destinadas al desarrollo de la titulación son adecuadas (aulas, bibliotecas, laboratorios, etc.)”, “Los recursos materiales de apoyo al estudio son adecuados (fondos bibliográficos, ordenadores, otros materiales, etc.)” han alcanzado unos resultados de 3,26 y 3,50 en una escala sobre 4 en los cursos 2016-17 y 2017-18 respectivamente.

Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

No se ha detectado ninguna debilidad reseñable.

Directriz 5.3: Los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados a las características del título, al número de estudiantes matriculados y a las actividades formativas programadas.

Aspectos a considerar:

- Las características de los servicios de secretaría administrativa.
- Las características de los servicios y/o programas de orientación académica.
- Las características de los servicios y/o programas de prácticas profesionales/clínicas.
- Las características de los servicios y/o programas de orientación profesional.
- Las características de los servicios y/o programas de movilidad para estudiantes.

- En su caso, las características del servicio técnico al estudiante cuando se trate de modalidad semipresencial o a distancia.
- El grado de cumplimiento de los compromisos incluidos en la memoria de verificación y/o posteriores modificaciones.
- En su caso, el nivel de ejecución de las recomendaciones incluidas en los informes de verificación, autorización y seguimiento del título.

Fortalezas y logros alcanzados:

Los servicios de apoyo puestos a disposición del título adecuados a las características del título, al número de estudiantes matriculados y a las actividades formativas programadas.

En la sede donde se imparte el Máster se dispone de una persona en la Secretaría Académica en horario de mañanas y tardes de lunes a jueves, y el viernes en horario de mañana, en esta secretaría se tramita la matriculación de los alumnos, reconocimientos, adaptaciones académicas, etc., las solicitudes de los diferentes tipos de becas y los certificados de expedientes académicos. Actualmente, la secretaría virtual favorece la posibilidad de realizar numerosas gestiones, de forma ágil y cómoda, desde la “intranet” del alumno.

De igual forma se cuenta en la sede con una Psicóloga perteneciente al Servicio de Orientación, este servicio ofrece un asesoramiento que puede ser tanto individual, atendiendo las demandas puntuales del estudiante, como grupal, a través de talleres o seminarios que son realizados a lo largo de todo el curso.

En cuanto a la gestión de las prácticas externas en la Facultad se cuenta con una Coordinadora de Prácticas, que a nivel de Facultad, gestiona y coordina el funcionamiento de todas las prácticas que se realizan en los títulos de la Facultad, a nivel de titulación el Coordinador de Prácticas del Máster se encarga, en colaboración con el Colegio de Gestores, de adecuar la oferta de prácticas a la demanda de alumnos, tanto en la modalidad presencial como en la modalidad a distancia.

En la Universidad y en la Facultad existe una estructura bien definida para la gestión de los alumnos que solicitan participar en programas de movilidad, a nivel de Universidad

La Oficina de Relaciones Internacionales se ocupa de la internacionalización de la UCV. Concretamente este servicio es el responsable de gestionar y organizar los programas de movilidad tanto de alumnos como profesores y personal de administración. Además, prepara el material para informar y difundir el funcionamiento y organización de dichos programas; a nivel de Facultad se cuenta con un Coordinador de Internacional que en contacto con la ORI se encarga de la gestión de la movilidad de los alumnos. En nuestro caso, el carácter profesionalizante del máster hace casi imposible la participación de los alumnos en programas de movilidad.

Por último, para el desarrollo de la modalidad presencial si bien especialmente para el desarrollo de la modalidad a distancia la titulación cuenta con el Servicio E-learning y Nuevas Tecnologías (SENT), este servicio cuenta entre sus funciones mantener y actualizar el campus virtual de la UCV; el Campus Virtual UCVnet (<https://campusvirtual.ucv.es/>) alberga la Plataforma de teleformación de la UCV denominada *Plataforma Docente UCVnet* basada

en tecnología open source Moodle, constituye la herramienta principal de la Universidad para el apoyo en los títulos principalmente en modalidad a distancia, si bien también para modalidad semipresencial y presencial. En la evidencia E7 se detallan las características de la plataforma docente. Por último este servicio pone a disposición de todos los docentes multitud de tutoriales de ayuda referente al uso de todas las herramientas disponibles en la plataforma docente:

<https://campusvirtual.ucv.es/ayudasdocentes.php>

En la sede donde se imparte el máster se cuenta con un informático en horario de mañanas y tardes que presta sus servicios ante cualquier problema detectado en el aula (claves de acceso, etc.) Además también se cuenta con el apoyo de un Informático del Colegio de Gestores que presta su apoyo a los profesionales del colegio de gestores que imparten docencia en al máster.

Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

No se ha detectado ninguna debilidad reseñable.

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

Directriz 6.1: Las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

Aspectos a considerar:

- Las actividades formativas, la metodología docente y los sistemas de evaluación empleados en cada una de las asignaturas permiten alcanzar los resultados de aprendizaje previstos.
- En su caso, la planificación y el sistema de evaluación de las prácticas externas/clínicas en relación con las competencias a adquirir y los resultados de aprendizaje previstos.
- La planificación y el sistema de evaluación de los Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster en relación con las competencias a adquirir y los resultados de aprendizaje previstos.
- En su caso, la eficacia de los mecanismos con que se cuenta para controlar la identidad de los estudiantes en los procesos de evaluación a distancia. (aportar evidencia optativa)
- En el caso de que la titulación se imparta en varios centros o sea interuniversitaria, los sistemas de evaluación permiten que los estudiantes puedan demostrar que han alcanzado los resultados de aprendizaje previstos con independencia del centro o universidad donde cursen la titulación.
- El reconocimiento de créditos por otros títulos universitarios, experiencia laboral, títulos propios o enseñanzas superiores no universitarias.

Fortalezas y logros alcanzados:

Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados para cada una de las asignaturas guardan coherencia y contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos.

En todas las asignaturas de carácter teórico se cuentan con diferentes actividades formativas y metodologías docentes, por ejemplo en la modalidad presencial se llevan a cabo clases teóricas, clases prácticas, resolución de casos prácticos en clase, se imparten seminarios sobre temas de actualidad, etc., y en la modalidad a distancia el desarrollo de las actividades formativas (clases teóricas, prácticas, etc.) es similar si bien lleva a cabo a través de la plataforma docente UCV-net en actividades síncronas, todas las clases de la modalidad a distancia se graban y están a disposición de los alumnos de la modalidad a distancia para que puedan repasar las clases cuantas veces quieran; los seminarios se graban y se suben a la plataforma docente para que cualquier alumno del grupo a distancia tenga acceso a dichos seminarios.

En cuanto a los sistemas de evaluación en las dos modalidades se sigue un sistema de evaluación continua poniendo especial hincapié en la realización de casos prácticos; en el caso de la modalidad a distancia, además, se realiza una evaluación intermedia en cada módulo con el objetivo de llevar un seguimiento sobre el grupo de alumnos con el objetivo de que ninguno se quede retrasado.

En cuanto a las prácticas externas el coordinador de la asignatura desde el inicio del máster (en octubre o noviembre) realiza sesiones especiales para el grupo presencial en donde les explica el funcionamiento de las mismas (centros de prácticas, calendario, documentación, etc.), de igual forma para el grupo a distancia se llevan a cabo sesiones síncronas a través de la plataforma con el mismo objetivo.

En los trabajos fin de máster el desarrollo es similar al de las prácticas, si bien en este caso se inician las primeras sesiones en noviembre con la intención de que todos los alumnos tengan asignado su tutor de TFM antes de las vacaciones de Navidad y así puedan empezar a trabajar en la elaboración del TFM; en el caso de los TFM's además de evaluar la entrega y defensa de los mismos se tienen en cuenta la asistencia a las sesiones (tanto en la modalidad presencial como en la modalidad a distancia a través de la sesiones síncronas) y seminarios sobre metodología del TFM que llevan a cabo el coordinador de la asignatura.

Para la realización de los exámenes que se llevan a cabo en la modalidad a distancia se tiene en cuenta las directrices para realizar un examen on-line; estas directrices se le comunican a los alumnos interesados en la modalidad a distancia, y posteriormente se entregan una vez está matriculado; si al inicio del examen se detecta algún incumplimiento se contacta con el alumno para corregir la situación.

Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

No se ha detectado ninguna debilidad reseñable.

Directriz 6.2: Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel en el MECES.

Aspectos a considerar:

- El progreso académico de los estudiantes y el grado de adecuación del nivel de exigencia para la adquisición de las competencias del título.

Fortalezas y logros alcanzados:

Los resultados de aprendizaje del título se adecuan a los objetivos que se persiguen y se adecuan a su nivel del MECES.

El Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, establece en su artículo 7 el nivel de cualificación para los estudios de Máster. El nivel de Máster se constituye en el nivel 3 del MECES, en el que se incluyen aquellas cualificaciones que tienen como finalidad la adquisición por el estudiante de una formación avanzada, de carácter especializado o multidisciplinar, orientada a la especialización académica o profesional, o bien a promover la iniciación en tareas investigadoras.

Las características de las cualificaciones ubicadas en este nivel vienen definidas por los siguientes descriptores presentados en términos de resultados del aprendizaje:

- a) haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en uno o más campos de estudio.
- b) saber aplicar e integrar sus conocimientos, la comprensión de estos, su fundamentación científica y sus capacidades de resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos de carácter multidisciplinar tanto investigadores como profesionales altamente especializados.
- c) saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa de sus campos de estudio para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre la responsabilidad social o ética ligada a la solución que se proponga en cada caso.
- d) ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito científico/investigador, tecnológico o profesional concreto, en general multidisciplinar, en el que se desarrolle su actividad.

e) saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no, resultados procedentes de la investigación científica y tecnológica o del ámbito de la innovación más avanzada, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan.

f) haber desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinarios y, en su caso, con una alta componente de transferencia del conocimiento.

g) ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en uno o más campos de estudio.

A través de los resultados de la tabla 2, se puede comprobar que los resultados de aprendizaje que los estudiantes alcanzan en el título son los adecuados. Los resultados de aprendizaje que se trabajan en las distintas asignaturas se corresponden con los descriptores del nivel meces indicado, a modo ejemplo, en la asignatura en la asignatura Fiscalidad y Hacienda Pública el descriptor “a) haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en uno o más campos de estudio”, se alcanza con el resultado de aprendizaje “R2 Dominar los aspectos fiscales e impositivos que inciden de modo directo en la empresa y en los ciudadanos”, el “R3 Conocer a la perfección y saber moverse en los diferentes procedimientos tributarios ante los distintos órganos competentes en los que la empresa y los ciudadanos pueden verse inmersos”, etc. o por ejemplo el descriptor “g) ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en uno o más campos de estudio”, se alcanza dentro de la misma asignatura con el resultado de aprendizaje “R7 Ser capaz de gestionar y resolver cualquier gestión tributaria o fiscal de las empresas o ciudadanos ante la administración pública”; y así con todos los descriptores del nivel MECES y los resultados de aprendizaje.

Por último, a través de la valoración que realizan los tutores externos de prácticas se puede evidenciar que se alcanzan los resultados del nivel MECES indicado; por ejemplo en el curso 2017-18 en la encuesta de satisfacción de los tutores de prácticas la valoración que hacen los tutores de prácticas sobre el grado de desempeño que han demostrado los estudiantes en relación a los descriptores del MECES se sitúa en todos los casos en valores por encima de 3 en una escala sobre 4. También a través de las reuniones de la comisión académica con los miembros del Colegio de Gestores se recibe información de primera mano sobre los nuevos contenidos, perfil de los profesionales, etc. que nos permiten adecuar el perfil de egreso de los estudiantes.

Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

No se ha detectado ninguna debilidad reseñable.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Directriz 7.1: La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de matriculación tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito), es adecuada, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el título, y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

Aspectos a considerar:

- La evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico en relación con las previsiones realizadas en la memoria verificada y/o posteriores modificaciones.
- En el caso de títulos de Máster, los resultados de aplicación de los criterios de admisión en relación al perfil de ingreso de ingreso definido en la memoria de verificación y/o posteriores modificaciones.
- En el caso de títulos de Máster, la efectividad de los complementos de formación establecidos en la memoria de verificación y/o posteriores modificaciones.
- La fiabilidad de los datos e indicadores facilitados por la universidad.
- La evolución de la tasa de graduación, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título, y con las previsiones realizadas en la memoria verificada y/o posteriores modificaciones.
- La evolución de la tasa de abandono, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título, y con las previsiones realizadas en la memoria verificada y/o posteriores modificaciones.
- La evolución de la tasa de eficiencia, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título, y con las previsiones realizadas en la memoria verificada y/o posteriores modificaciones.
- La evolución de la tasa de rendimiento, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título.
- La evolución de la tasa de éxito, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título.

Fortalezas y logros alcanzados:

La evolución de los datos e indicadores del título desde la anterior renovación de la acreditación ha sido satisfactoria:

Indicador	Curso 15/16	Curso 16/17	Curso 17/18
-----------	-------------	-------------	-------------

Tasa de Rendimiento	98.19%	99.79%	97,32
Tasa de Éxito	99,88%	100,00%	99,79%
Tasa Abandono	7.06%	0.00%	-
Tasa Eficiencia	100.00%	99.58%	100,00%
Tasa Graduación	92.68%	98.92%	-

En todo caso los resultados alcanzados se han situado por encima de la estimaciones realizadas en la memoria verifica, excepto para la tasa de abandono que es inferior a lo indicado en la memoria verifica.

En relación a los criterios de admisión y su aplicación, en las tres ediciones analizadas se han seguido los requisitos de ingreso en la memoria y publicados en la web:

<https://www.ucv.es/oferta-academica/postgrados/derecho/master-universitario-en-gestion-administrativa/seccion/acceso-y-admision>

En este sentido, la mayoría de los alumnos que cursan el máster proceden de Derecho o de titulaciones de Ciencias Económicas y Empresariales, si bien también acceden desde titulaciones como Graduado Social y Relaciones Laborales. En este sentido, y dado la cierta heterogeneidad del grupo en algunos módulos se realiza una prueba de valoración inicial, y de igual modo se complementa la documentación que se entrega al alumno (por ejemplo en el módulo de fiscalidad se les entrega un curso completo de contabilidad práctica para aquellos alumnos que provienen de titulaciones donde históricamente no se contemplaba esta materia).

Los datos que se incluyen en este documento así como en los informes anuales, informes de seguimiento, página web, etc. evidentemente guardan coherencia entre ellos, y se obtienen de las bases de datos de la Universidad, y por supuesto coinciden con los datos suministrados al SIU. Estos datos son revisados por los responsables académicos por si hubiera alguna discrepancia o se detectara algún error.

Por último, y a la vista de los resultados de las tasas de graduación, eficiencia, abandono, rendimiento y éxito podemos concluir que la evolución es satisfactoria, y se espera que se mantenga en los valores alcanzados en las próximas ediciones.

Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

No se ha detectado ninguna debilidad reseñable.

Directriz 7.2: La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

Aspectos a considerar:

- La fiabilidad de los resultados de las encuestas u otros métodos utilizados para valorar la satisfacción de los diferentes grupos de interés.
- La satisfacción de los grupos de interés con los conocimientos adquiridos y las competencias desarrolladas por los estudiantes.
- La satisfacción de los grupos de interés con la organización de la enseñanza (distribución, tiempos, carga, prácticas, etc.) y con el proceso de enseñanza aprendizaje (metodologías, actividades formativas, tutorías, movilidad e internacionalización, prácticas externas, etc.).
- La satisfacción de los grupos de interés con los canales de comunicación empleados por el título y el contenido de la información que facilita.
- La satisfacción de los grupos de interés con las instalaciones e infraestructuras destinadas al proceso formativo: aulas, laboratorios, biblioteca, espacios de trabajo, centros colaboradores y asistenciales, etc.
- La satisfacción de los grupos de interés con la atención recibida por los estudiantes (programas de acogida, orientación, apoyo al aprendizaje, etc.).
- La satisfacción de los grupos de interés con las tasas de graduación y las tasas de abandono.
- La satisfacción de los grupos de interés con los planes de actuación institucional para facilitar y mejorar la inserción laboral de los egresados del título.

Fortalezas y logros alcanzados:

En Manual de Procesos de la Facultad dispone del proceso 14. Proceso para el Análisis y Medición de resultados (<https://www.ucv.es/oferta-academica/postgrados/derecho/master-universitario-en-gestion-administrativa/seccion/documentacion-sgic>) que establece los mecanismos para recoger la información sobre la satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el título. Este mecanismo se canaliza principalmente a través de la encuesta de satisfacción, encuestas que se pasan a los siguientes grupos de interés:

-PDI.

-PAS

-Alumnos en prácticas.

-Tutores de prácticas.

-Alumnos egresados.

Todas las encuestas se realizan on-line, preservando la confidencialidad de los encuestados, a todos los grupos de interés, y se pueden contestar, excepto las de tutores de prácticas, a través de la intranet desde varios dispositivos: PC, Tablet o teléfono móvil. En general los resultados de participación son adecuados, si bien, desde la titulación se considera que es necesario aumentar la tasa de participación en algunos colectivos para que el resultado sea más fiable.

En relación a los diferentes aspectos a considerar en la directriz sobre la satisfacción de los grupos de interés, se puede comprobar a través de la evidencia E15 que se recoge en las

diferentes encuestas la valoración sobre estos aspectos y que en general los resultados han sido satisfactorios durante las ediciones analizadas; por ejemplo, “la satisfacción de los grupos de interés con las instalaciones e infraestructuras destinadas al proceso formativo: aulas, laboratorios, biblioteca, espacios de trabajo, centros colaboradores y asistenciales, etc.” se puede comprobar que es positiva a través de los resultados alcanzados en la encuesta de satisfacción de los egresados a través de los ítems “13. Las infraestructuras destinadas al desarrollo de la titulación han sido adecuadas (aulas, bibliotecas, laboratorios, conexiones online, etc.) y 14. “Los recursos materiales de apoyo al estudio han sido adecuados (fondos bibliográficos, ordenadores, materiales online, otros materiales, etc.)”, que han alcanzado en el curso 2017-18 unos resultados de 3,50 en una escala sobre 4, o para el mismo curso académico en los ítems de la encuesta de satisfacción del profesorado “10. Las tecnologías que existen a disposición de la docencia en la titulación son útiles (UCVnet, pizarra digital, internet desde el aula, proyectores, etc.), 11. “Las instalaciones y el equipamiento del centro para el correcto funcionamiento de la titulación son adecuados (aulas, laboratorios, aparatos especiales, etc.)”, y 12. “Los fondos de la/las biblioteca/s cubren las necesidades académicas de los alumnos de la titulación”, han alcanzado unos resultados de 3,80, 3,80 y 3,50 respectivamente.

La Universidad Católica de Valencia dispone de un Servicio General, el Área de Prácticas y Empleo, que se encarga del análisis de la situación laboral de los egresados de las distintas titulaciones.

El último informe disponible corresponde a la promoción de alumnos que cursaron el máster en 2016-17 (evidencia E16). Desde la titulación se considera que los resultados obtenidos son satisfactorios, a continuación se indican las cifras más relevantes de dicho informe:

- El 89% de los encuestados está actualmente trabajando.
- El 95% de los encuestas está bastante o muy satisfecho con su actual empleo.
- El 91% de los encuestados está de acuerdo o muy de acuerdo con que los estudios cursados capacitan adecuadamente para el ejercicio profesional.

Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

No se ha detectado ninguna debilidad reseñable.